

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

“Líderes Innovando al Mundo”

LERDO DGO. 18 FEBRERO 2016



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015	3
PRESUPUESTO FEDERAL	4
PLAZAS ADICIONALES I	6
PLAZAS ADICIONALES II	7
PROGRAMACIÓN DETALLADA PRODET 2015	8
INCREMENTO SALARIAL 2015	11
RECURSO BECAS PARA ESTUDIOS DE PROGRAMA DE ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA PROMEP 2015	13
PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2015	15
PRESUPUESTO ESTATAL, TECHO PRESUPUESTAL 2015	20
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	22
RESUMEN POR CAPÍTULO	23
EGRESOS DEL CAPÍTULO 1000	23
EGRESOS CAPÍTULO 2000	23
EGRESOS CAPÍTULO 3000	23
EGRESOS CAPÍTULO 4000	24
EGRESOS CAPÍTULO 5000	24
TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD MIR	25
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2015	26

INTRODUCCIÓN

El Instituto se caracteriza por estar en constante movimiento y con un excepcional dinamismo creado por el quehacer académico y el compromiso social, como ejes fundamentales, los cuales nos obligan a formar profesionales líderes innovadores con niveles de excelencia.

Somos un equipo de trabajo que está enfocado estratégicamente a la edificación de una nueva etapa vigorosa, con plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de cientos de profesionales egresados que se integran al sector productivo, semestre a semestre.

La inminente incorporación de las Instituciones de Educación Superior a una dinámica global, en la cual la generación, transferencia y aplicación de conocimiento juegan un papel decisivo para el desarrollo de las regiones. Surge la necesidad de redefinir nuestros objetivos estratégicos y transformarlos en una propuesta de valor acorde a un entorno global, y con un enfoque de internacionalización. Los objetivos de nuestra Propuesta de Valor están soportados por La Innovación, Desarrollo Tecnológico e Investigación, Empleabilidad de los Egresados, Vinculación Industrial y liderazgo en ética y ciudadanía, integrados por una Administración de Clase Mundial.

Y para lograr estos objetivos es necesario recurso, por lo cual con el presente documento se gestiona los recursos económicos indispensables para lograr, teniendo la seguridad por supuesto, que serán ejercidos con transparencia y responsabilidad.

El nivel de logro de lo planteado, y de cara a nuestro XX aniversario, depende del desempeño de este gran equipo de trabajo como lo es, la COMUNIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

INGRESOS

CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$20,349,064.00	\$28,507,109.18	\$0.00	\$48,856,173.18
2000	\$0.00	\$1,488,060.59	\$2,093,490.57	\$3,581,551.16
3000	\$0.00	\$4,820,654.86	\$9,327,506.89	\$14,148,161.75
4000	\$1,335,000.00	\$1,720,700.00	\$0.00	\$3,055,700.00
5000	\$0.00	\$0.00	\$1,719,247.20	\$1,719,247.20
TOTAL	\$21,684,064.00	\$36,536,524.63	\$13,140,244.66	\$71,360,833.29

18 FEBRERO 2016

PRESUPUESTO FEDERAL



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 05/Febrero/2015
OFICIO No. M00.1/0425/15

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto hago de su conocimiento el **Presupuesto 2015** que se está considerando para el plantel a su digno cargo, correspondiente a la aportación federal que asciende a **\$32,527,942.00 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la distribución y calendario anexo.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo**.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



c.c.p.- Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela.- Secretario de Educación del Estado de Durango.
Lic. Lorenzo Octavio Hernández Robles Arenas.- Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.
M.C. David Rafael Trigueros Cazares.- Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

JMCV/DRTC/AHR/*frs

AK

Arcos de Belén No. 79. Piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Tel. 01 (55) 36011000, Ext. 61355 y 61357, e-mail: itd_plan@tecnm.mx

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

18 FEBRERO 2016

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
 CALENDARIO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

PLANTEL: 015 ITS de Lerdo

ENERO DE 2015

Mes	Total PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015	Servicios Personales	Presupuesto Autorizado 2015	Total Servicios Personales	Gasto de Operación	Total Presupuesto Autorizado 2015
Enero	3,348,568	Subtotal Serv. Personales	28,285,167	28,285,167	4,242,775	32,527,942
Febrero	2,161,435	Sueldo	16,365,659			
Marzo	3,319,347	Estimulo Docente	1,460,736			
Abril	2,315,823	Prima de Antigüedad	1,136,103			
Mayo	2,393,017	Prestaciones	4,176,850			
Junio	2,315,823	ISR Aguinaldo y Prima de Vac	931,024			
Julio	2,393,017	Otras Prestaciones	425,507			
Agosto	2,393,017	Seguridad Social	3,789,288			
Septiembre	2,315,823					
Octubre	2,393,017					
Noviembre	3,859,706					
Diciembre	3,319,349					
Total	32,527,942					

18 FEBRERO 2016

PLAZAS ADICIONALES I

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

"2014. Año de Octavio Paz"

México, D.F., 25/Noviembre/2014
OFICIO No. M00.6/3863/14

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

En seguimiento al oficio No. M00.1/5362/14, signado por el Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director General del Tecnológico Nacional de México y en relación al Programa para Consolidar la Planta Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, informo a usted lo siguiente:

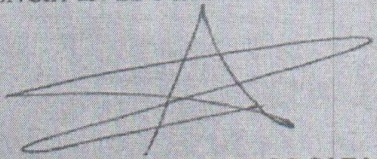
El monto correspondiente a las **20 plazas adicionales** asignadas a su plantel, solicitadas por la Secretaría de Educación de su Estado, es de **\$817,811.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)**, con vigencia a partir del 1° de Noviembre del 2014.

Los recursos asignados corresponden al capítulo 1000 y deberán sujetarse al catálogo de puestos y tabulador de sueldos mensuales autorizados por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que se gestione ante las instancias competentes, por el mismo monto, la aportación del Gobierno del Estado, según lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.


No omito reiterar lo establecido en el artículo 1° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el sentido de que será su responsabilidad apilar el presupuesto en su totalidad y apearse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA*

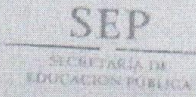



MC. DAVID RAFAEL TRIGUEROS CAZARES
DRTC/AHR/*frs


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

18 FEBRERO 2016

PLAZAS ADICIONALES II

 **SEP**
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

"2014. Año de Octavio Paz"

México, D.F., **24/Noviembre/2014**
OFICIO No. M00.6/3749/14

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

En seguimiento al oficio No. M00.1/4257/14, firmado por el Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director General del Tecnológico Nacional de México y en relación al **Programa para Consolidar la Planta Docente** de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, informo a usted lo siguiente:

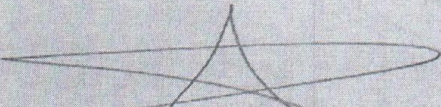
El monto correspondiente a las **8** plazas asignadas a su plantel es de **\$585,904.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, con vigencia a partir del 1° de Agosto del 2014.


Los recursos asignados corresponden al capítulo 1000 y deberán sujetarse al catálogo de puestos y tabulador de sueldos mensuales autorizados por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que se gestione ante las instancias competentes, por el mismo monto, la aportación del Gobierno del Estado, según lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.

No omito reiterar lo establecido en el artículo 1° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el sentido de que será su responsabilidad apilar el presupuesto en su totalidad y apegarlo para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®


MC. DAVID RAFAEL TRIGUEROS CAZARES
DRTC/AHR/**frs
AK


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

Fray Servando Teresa de Mier Núm. 127, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.
Tels. (55) 3601-1000, 3601-1097, Ext. 61369, e-mail: itd@tecnm.mx

18 FEBRERO 2016

PROGRAMACIÓN DETALLADA PRODET 2015



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 26/Octubre/2015
OFICIO No. M00.1/3140/15

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, Fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y con referencia al proceso de **Programación Detallada (PRODET)** que se realiza anualmente con el propósito de contar con la información estadística y socioeconómica que permita prever las necesidades de expansión de la Educación Superior Tecnológica 2015-2016.

Al respecto, me permito informarle que el monto correspondiente a la aportación federal es de **\$70,296.19 (SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**, con vigencia a partir del 1° de Agosto del 2015.

Los recursos asignados corresponden al capítulo 1000 y deberán sujetarse al catálogo de puestos y tabulador de sueldos mensuales autorizados por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que se gestione ante las instancias competentes, por el mismo monto, la aportación del Gobierno del Estado, según lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo**.

No omito reiterar lo establecido en el artículo 1° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el sentido de que será su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL

MQQ/DRTC/AHR/frs*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Arcos de Belén No. 79, Piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. C.P. 06010, México, D.F.
Tel. 01 (55) 36011000, Ext.: 61355 y 61357, E-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc05@tecnm.mx
www.tecnm.mx

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

18 FEBRERO 2016



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 28/Octubre/2015
OFICIO No. M00.1/3434/15

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE


En alcance al oficio M00.1/0425/15, de fecha 05 de Febrero del presente, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por éste conducto hago de su conocimiento que debido a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta ésta dependencia, se está asignando **complemento al Gasto de Operación** del plantel a su cargo, correspondiente a la aportación federal de **\$685,632.45 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.)**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo**.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y apegarlo para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



MTR. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



c.c.p.- Lic. Lorenzo Octavio Hernández Robles Arenas.- Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretaría de Administración.
M.C. David Rafael Trigueros Cazares.- Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/DRTC/AHR/frs*

Arcos de Belén No. 79, Piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Tel. 01 (55) 36011000, Ext.: 61355 y 61357, E-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc05@tecnm.mx
www.tecnm.mx

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

18 FEBRERO 2016

DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE LA DITD
 proceso de programación detallada 2015 / 2016

CODIGO	PUESTO	Nivel	015 its de lerdo z ll			
			original 2015	personal docente	prodet 2016	original 2016
ITS0001	DIRECTOR GENERAL		1			1
ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA		2			2
ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA		5			5
ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN		7			7
ITS0004	JEFE DEPTO.		12			12
	SUBTOTAL		27	0	0	27
P01002	INGENIERO EN SISTEMAS	16	1			1
CF33118	TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	1		1	2
A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	13	0			0
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	1		1	2
P13006	MEDICO GENERAL	13	2			2
P16004	PSICOLOGO	13	2			2
A01001	JEFE DE OFICINA	12	6			6
T06018	PROGRAMADOR	12	1			1
CF53455	SRIA.DIRECTOR GENERAL	12	1			1
CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR	11	0			0
P01001	ANALISTA TÉCNICO	10	3			3
CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	8	5			5
P05009	AUXILIAR DE AUDITOR	7	0			0
T06027	CAPTURISTA	7	0			0
S13008	CHOFER DE DIRECTOR	7	0			0
S05033	OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.	6	0			0
T16005	LABORATORISTA	6	6			6
T08003	DIBUJANTE	6	0			0
CF34004	SRIA.J. DEPTO.	5	4			4
T05003	BIBLIOTECARIO	4	2			2
S08011	TECNICO EN MANTENIMIENTO	4	2			2
S07009	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL	3	1			1
A03004	ALMACENISTA	3	1			1
A01024	AUX. ADMVO.	3	0			0
S06002	INTENDENTE	3	6			6
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	3	2			2
S13008	CHOFER	3	0			0
S14001	VIGILANTE	1	12			12
	SUBTOTAL		59	0	2	61
E13013	PROFESOR TITULAR "A"		10			10
E13014	PROFESOR TITULAR "B"		0			0
E13015	PROFESOR TITULAR "C"		0			0
E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"		31			31
E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"		7			7
E13012	PROFESOR ASOCIADO "C"		0			0
E13007	PROFESOR ASISTENTE "A"		0			0
E13008	PROFESOR ASISTENTE "B"		0			0
E13009	PROFESOR ASISTENTE "C"		0			0
E13005	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"		0			0
E13006	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"		0			0
	SUBTOTAL		48	0	0	48
E13001	PROFESOR ASIGNATURA "A"		560			560
E13002	PROFESOR ASIGNATURA "B"		2,840			2,840
E13003	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"		40			40
E13004	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"		0			0
	SUBTOTAL		3,440	0	0	3,440
	TOTAL		3,574	0	2	3,576

18 FEBRERO 2016

INCREMENTO SALARIAL 2015



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 15/Julio/2015
OFICIO No. M00.1/2341/15

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en atención al oficio 711-3/0409/2015 de la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, a través del cual informa los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores así como a los Tecnológicos de Estudios Superiores, los cuales consideran el **Incremento Salarial** autorizado correspondiente al 3.4% para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de Febrero del 2015.

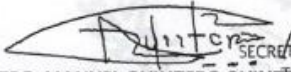
Asimismo, se le informa que el recurso asignado a esa Institución a su digno cargo es de **\$773,976.00 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100M.N.)**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo**

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el sentido de que es responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apearse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- Lic. Lorenzo Octavio Hernández Robles Arenas.- Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretaría de Administración.
M.C. David Rafael Trigueros Cazares.- Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/DRTC/AHR/frs*

Arcos de Belén No. 79, Piso 3, Col. Centro. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Tel. 01 (55) 36011000, Ext.: 61355 y 61357, E-mail: itd@tecnm.mx e itd_plan@tecnm.mx
www.tecnm.mx

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

18 FEBRERO 2016

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
INCREMENTO SALARIAL 3.4 % FEBRERO 2015
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

28/02/2015

CODIGO	ZONA II PUESTO	NI VEL	PZAS	HRS	COSTO UNITARIO		COSTO MENSUAL		DIFERENCIA	COSTO PERIODO 11 MESES
					ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL		
ITS0001	DIRECTOR GENERAL		1		33,873.45	35,025.15	33,873.45	35,025.15	1,151.70	12,668.70
ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA		2		29,263.95	30,258.90	58,527.90	60,517.80	1,989.90	21,888.90
ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA		5		26,190.60	27,081.10	130,953.00	135,405.50	4,452.50	48,977.50
ITS0003	JEFE DE DIVISION		7		22,636.35	23,406.00	158,454.45	163,842.00	5,387.55	59,263.05
ITS0004	JEFE DEPTO.		12		16,048.30	16,593.95	192,579.60	199,127.40	6,547.80	72,025.80
	SUBTOTAL		27				574,388.40	593,917.85	19,529.45	214,823.95
P01002	INGENIERO EN SISTEMAS		16	1	8,020.85	8,293.55	8,020.85	8,293.55	272.70	2,999.70
CF33118	TÉCNICO ESPECIALIZADO		14	1	7,262.85	7,509.80	7,262.85	7,509.80	246.95	2,716.45
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO		13	1	6,910.60	7,145.48	6,910.60	7,145.48	234.88	2,584.45
P13006	MEDICO GENERAL		13	2	6,910.50	7,145.45	13,821.00	14,280.90	469.90	5,168.90
P16004	PSICOLOGO		13	2	6,910.50	7,145.45	13,821.00	14,280.90	469.90	5,168.90
A01001	JEFE DE OFICINA		12	6	6,576.90	6,800.50	39,461.40	40,803.00	1,341.60	14,757.60
T06018	PROGRAMADOR		12	1	6,576.90	6,800.50	6,576.90	6,800.50	223.60	2,459.60
CF53455	SRIA.DIRECTOR GENERAL		12	1	6,576.90	6,800.50	6,576.90	6,800.50	223.60	2,459.60
P01001	ANALISTA TÉCNICO		10	3	5,965.45	6,168.30	17,896.35	18,504.90	608.55	6,694.05
CF34260	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR		8	5	5,403.60	5,587.30	27,018.00	27,936.50	918.50	10,103.50
T16006	LABORATORISTA		6	6	4,893.25	5,059.60	29,359.50	30,357.60	998.10	10,979.10
CF34094	SRIA J. DEPTO.		5	4	4,662.55	4,821.10	18,650.20	19,284.40	634.20	6,976.20
T05003	BIBLIOTECARIO		4	2	4,443.75	4,594.85	8,887.50	9,189.70	302.20	3,324.20
S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO		4	2	4,443.75	4,594.85	8,887.50	9,189.70	302.20	3,324.20
S07009	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL		3	1	4,247.45	4,391.85	4,247.45	4,391.85	144.40	1,588.40
A03004	ALMACENISTA		3	1	4,247.45	4,391.85	4,247.45	4,391.85	144.40	1,588.40
S06002	INTENDENTE		3	6	4,247.45	4,391.85	25,484.70	26,351.10	866.40	9,530.40
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA		3	2	4,247.45	4,391.85	8,494.90	8,783.70	288.80	3,176.80
S14001	VIGILANTE		1	12	3,941.05	4,075.05	47,292.60	48,900.60	1,608.00	17,688.00
	SUBTOTAL		59				302,917.55	313,216.50	10,298.95	113,288.45
E13013	PROFESOR TITULAR "A"		10		17,483.90	18,078.35	174,839.00	180,783.50	5,944.50	65,389.50
E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"		31		12,037.70	12,447.00	373,168.70	385,857.00	12,688.30	139,571.30
E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"		7		13,498.55	13,957.50	94,489.85	97,702.50	3,212.65	35,339.15
E13012	PROFESOR ASOCIADO "C"				15,123.90	15,638.10				
	SUBTOTAL		48				642,497.55	664,343.00	21,845.45	240,299.95
E13001	PROFESOR ASIGNATURA "A"			560	305.50	315.89	171,080.00	176,808.40	5,818.40	64,002.40
E13002	PROFESOR ASIGNATURA "B"			2,840	348.30	360.14	989,172.00	1,022,797.60	33,625.60	369,881.60
E13003	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"			40	223.65	231.25	8,946.00	9,250.00	304.00	3,344.00
	SUBTOTAL			3,440			1,169,198.00	1,208,946.00	39,748.00	437,228.00
	TOTAL		134	3,440			2,689,001.50	2,780,423.35	91,421.85	1,005,640.35

REPERCUSIONES	DIRECTIVO	ADMIVO.	DOCENTE	PERIODO	COMP. A LA ANUALIDAD	TOTAL ANUAL
PERIODO	214,824	113,288	677,528	1,005,640	91,422	1,097,062
AGUINALDO	13,020	6,866	41,062	60,948	60,948	121,896
PRIMA VACACIONAL	15,624	8,239	49,275	73,137		73,137
ISR (30%)	8,593	4,532	27,101	40,226	18,284	58,510
ISSSTE (9.97%)	21,418	11,295	67,550	100,262	9,115	109,377
CESANTÍA (3.175%)	6,821	3,597	21,512	31,929	2,903	34,832
CUOTA SOCIAL MENS. POR SEG. DE SALUD	1,547	3,381	7,678	12,606	12,606	25,212
CUOTA SOCIAL MENSUAL POR CESANTIA	612	1,338	3,039	4,990	4,990	9,979
FOVISSSTE 5.0%	10,741	5,664	33,876	50,282	4,571	54,853
SAR (2%)	4,296	2,266	13,551	20,113	1,928	21,941
TOTAL DE REPERCUSIONES	82,672	47,177	264,644	394,493	115,245	509,738
TOTAL REMUNERACION	214,824	113,288	677,528	1,005,640	91,422	1,097,062
TOTAL REPERCUSIONES	82,672	47,177	264,644	394,493	115,245	509,738
SUMA	297,496	160,466	942,171	1,400,133	206,667	1,606,800
APORTACION FEDERAL (50%)	148,748	80,233	471,086	700,067	103,333	803,400

18 FEBRERO 2016

RECURSO BECAS PARA ESTUDIOS DE PROGRAMA DE ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA PROMEP 2015



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 1 de julio de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/7615

M.A.T.I. Carlos Gerardo Landeros Araujo
Rector
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
Presente

Con fecha 20 de abril se recibieron en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, las solicitudes de Becas para estudios de posgrado de alta calidad presentadas por la institución a su digno cargo ante esta Dirección.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que ha sido aprobada la cantidad de \$118,700.00 (ciento dieciocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja(s) se adjunta al presente.

Será necesario que usted remita al Tecnológico Nacional de México, a más tardar el 31 de agosto del presente año, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a su institución en el marco del Programa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.-Mtro Efrén Rojas Dávila, Subsecretario de Educación Superior, Para su conocimiento.
C.c.p.-Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director General del Tecnológico Nacional de México, Para su conocimiento.
GUV/PABR/JSCB

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-08/Rev-08

Calle Vicente García Torres # 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyacán Distrito Federal CP: 04330.
Tel. (55) 3601-1000 Extensión: 69931 <http://dsa.sep.gob.mx>

18 FEBRERO 2016



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 01/Octubre/2015
OFICIO No. M00.1/2847/15

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en atención al oficio 711-3/0967/2015 de la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, a través del cual informa las **Prestaciones Socioeconómicas** que se modifican y/o incorporan y las que únicamente se refrendan para el Personal Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores así como a los Tecnológicos de Estudios Superiores, con vigencia a partir del 1° de Febrero del 2015 al 31 de Enero del 2017.

Asimismo, se le informa que el recurso asignado a esa Institución a su digno cargo es de **\$192,917.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo**.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el sentido de que es responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- Lic. Lorenzo Octavio Hernández Robles Arenas.- Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretaría de Administración.
M.C. David Rafael Trigueros Cazares.- Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/DRTC/AHR/frs*

Arcos de Belén No. 79, Piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Tel. 01 (55) 36011000, Ext.: 61355 y 61357, E-mail: itd@tecnm.mx e itd_plan@tecnm.mx
www.tecnm.mx

18 FEBRERO 2016

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Oficialía Mayor
Dirección General de Personal
Dirección General Adjunta en
Materia de Remuneraciones

Oficio número 711-3/
1039 /2015

México, D.F., a 15 de septiembre de 2015.

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO,
DURANGO
PRESENTE

Para su conocimiento y efectos procedentes, me permito enviar a usted las Prestaciones Socioeconómicas que se modifican y/o incorporan y las que únicamente se refrendan, para el Personal Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a ese Instituto a su digno cargo, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2015 al 31 de enero del 2017, las cuales consideran el incremento autorizado a prestaciones para dicho bienio como política salarial; mismas que han sido debidamente validadas y registradas por esta Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Dirección General de Personal.

Cabe señalar, que los aspectos presupuestales que se deriven de la presente medida deberán tratarse ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de esta Secretaría, quien a través del oficio No. DGPYRF-10.2/13185, nos comunica que el Tecnológico Nacional de México cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir el citado incremento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. C.P. Y A.P. MARÍA TERESA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA
MATERIA DE REMUNERACIONES



cco. Lic. Raymundo V. Yañez del Razo.- Director General de Personal.- Presente.
Lic. Jesús Ortiz Martínez.- Director General de Presupuesto y Recursos Financieros.- Presente.
Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.- Presente.
Rafel González Sánchez.- Director de Remuneraciones.- Presente.

En atención al Folio No. 14171



RGS/CE/AL/tem


Av. Insurgentes Norte No. 423, piso 21, Col. Nonoalco Tlatelolco, Del. Cuauhtémoc, México, D. F. 06900,
t.d. (55) 57 09 29 57, t. c. (55) 4780 2400, ext. 60281 ó 60282 maria.lopez@sep.gob.mx
www.sep.gob.mx

Pres: Hex 2015



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

18 FEBRERO 2016

 OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL			 OFICIALIA MAYOR DIRECCION GENERAL		
PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: <u>LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES</u> ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES		
PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2015 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017			SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REGISTRADO		
PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.			1/2		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
	PERSONAL DOCENTE		PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL		
DESPENSA	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$931.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$23.28 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES.		PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$931.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO PARCIAL SE LE CUBRIRÁ LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.		
SERVICIO DE GUARDERÍA	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,043.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y \$26.08 A QUIEN LABORE POR HORA-SEMANA-MES, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.		CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,043.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y EN FORMA PROPORCIONAL A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.		
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE: PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO LA CANTIDAD DE \$1,300.00 AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$32.50 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VÁLIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR, CUBRIÉNDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.		EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE: PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO, LA CANTIDAD DE \$1,300.00, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VÁLIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR, CUBRIÉNDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.		
CANASTILLA DE MATERNIDAD	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVIDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.		PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVIDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.		

711-EM-PO-023-01 REV.1
 FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: 30/ENERO/14
 AUTORIZÓ FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

PresDes2015-2017



 OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL			 OFICIALIA MAYOR DIRECCION GENERAL																																														
PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: <u>LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES</u> ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES																																														
PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2015 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017			SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VALIDADO Y REGISTRADO																																														
PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.			2/2																																														
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																																																
	PERSONAL DOCENTE		PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL																																														
MATERIAL DIDÁCTICO	PROCEDE OTORGAR LAS CUOTAS ABSOLUTAS VIGENTES, SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA, MISMAS QUE SE ESTABLECEN PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y POR HORA-SEMANA-MES.		0																																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORÍA</th> <th colspan="2">ZONAS</th> </tr> <tr> <th>II</th> <th>III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFR. TITULAR "A"</td> <td>630.85</td> <td>765.55</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "A"</td> <td>459.60</td> <td>558.10</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "B"</td> <td>522.40</td> <td>634.35</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "C"</td> <td>572.90</td> <td>695.60</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "A"</td> <td>274.85</td> <td>333.75</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "B"</td> <td>322.75</td> <td>391.65</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "C"</td> <td>346.60</td> <td>420.85</td> </tr> <tr> <td>TEC. ASOC. "A"</td> <td>373.35</td> <td>453.30</td> </tr> <tr> <td>TEC. ASOC. "B"</td> <td>449.70</td> <td>546.10</td> </tr> <tr> <td>TEC. DOC. ASIG. "A"</td> <td>9.25</td> <td>11.10</td> </tr> <tr> <td>TEC. DOC. ASIG. "B"</td> <td>10.45</td> <td>13.00</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "A"</td> <td>12.05</td> <td>14.70</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "B"</td> <td>13.15</td> <td>15.75</td> </tr> </tbody> </table>					CATEGORÍA	ZONAS		II	III	PROFR. TITULAR "A"	630.85	765.55	PROFR. ASOCIADO "A"	459.60	558.10	PROFR. ASOCIADO "B"	522.40	634.35	PROFR. ASOCIADO "C"	572.90	695.60	PROFR. ASISTENTE "A"	274.85	333.75	PROFR. ASISTENTE "B"	322.75	391.65	PROFR. ASISTENTE "C"	346.60	420.85	TEC. ASOC. "A"	373.35	453.30	TEC. ASOC. "B"	449.70	546.10	TEC. DOC. ASIG. "A"	9.25	11.10	TEC. DOC. ASIG. "B"	10.45	13.00	ASIGNATURA "A"	12.05	14.70	ASIGNATURA "B"	13.15	15.75
CATEGORÍA	ZONAS																																																
	II	III																																															
PROFR. TITULAR "A"	630.85	765.55																																															
PROFR. ASOCIADO "A"	459.60	558.10																																															
PROFR. ASOCIADO "B"	522.40	634.35																																															
PROFR. ASOCIADO "C"	572.90	695.60																																															
PROFR. ASISTENTE "A"	274.85	333.75																																															
PROFR. ASISTENTE "B"	322.75	391.65																																															
PROFR. ASISTENTE "C"	346.60	420.85																																															
TEC. ASOC. "A"	373.35	453.30																																															
TEC. ASOC. "B"	449.70	546.10																																															
TEC. DOC. ASIG. "A"	9.25	11.10																																															
TEC. DOC. ASIG. "B"	10.45	13.00																																															
ASIGNATURA "A"	12.05	14.70																																															
ASIGNATURA "B"	13.15	15.75																																															

711-EM-PO-023-01 REV.1
 FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: 30/ENERO/14
 AUTORIZÓ FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

PresDes2015-2017

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

18 FEBRERO 2016

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES) PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2015 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017 DE PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	 OFICIALIA MAYOR DIRECCION GENERAL DE PERSONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO
--	---	--

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
AGUINALDO	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL.	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL.
PRIMA VACACIONAL	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO, 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR. EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL.	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO, 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR. EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	PROCEDE OTORGAR EL 2.0% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20° AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5° AÑO Y 2.5% DEL 21° AL 25° AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.	PROCEDE OTORGAR EL 1.8% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20° AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5° AÑO Y 2.4% DEL 21° AL 25° AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.
AYUDA PARA LENTES	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE UN MÍNIMO DE 20 HORAS-SEMANA-MES.	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL TRABAJADOR.
AYUDA PARA TESIS	AL PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORE EN EL INSTITUTO CON UN MÍNIMO DE 20 HORAS-SEMANA-MES Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.	AL PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

711 EM PO 823 02 REV 1
 FECHA DE VIGENCIA DEL FORMATO: 30/EN/D/04
 AUTORIZO FORMATO: DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

Proffes2015-2017

18 FEBRERO 2016

INCREMENTO PRESUPUESTAL 2015



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 28/Octubre/2015
OFICIO No. M00.1/3434/15

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
P R E S E N T E


En alcance al oficio M00.1/0425/15, de fecha 05 de Febrero del presente, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por éste conducto hago de su conocimiento que debido a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta ésta dependencia, se está asignando **complemento al Gasto de Operación** del plantel a su cargo, correspondiente a la aportación federal de **\$685,632.45 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.)**.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo**.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y apearse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



c.c.p.- Lic. Lorenzo Octavio Hernández Robles Arenas.- Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretaría de Administración.
M.C. David Rafael Trigueros Cazares.- Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/DRTC/AHR/frs*

Arcos de Belén No. 79, Piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Tel. 01 (55) 36011000, Ext.: 61355 y 61357, E-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc05@tecnm.mx
www.tecnm.mx

18 FEBRERO 2016



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección General

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., **22/Enero/2015**
OFICIO No. MOD.1/284/15

ING. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
P R E S E N T E

Con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como para impulsar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad, de género, conforme lo define el segundo párrafo del artículo 1º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley en cita y 22 de su Reglamento, hago de su conocimiento que se le asignan al Instituto Tecnológico a su cargo, recursos del programa de "**Mantenimiento y reparación menor de cerco perimetral y edificios**", por la cantidad de **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

No omito mencionar que en los espacios en que figuran los logotipos oficiales de ese Instituto y del Estado, deberán aparecer además, el de la Secretaría de Educación Pública y el del Tecnológico Nacional de México, de acuerdo con el documento anexo.

En relación con lo anterior, deberá presentar a esta Dirección General, un informe mensual del estado que guardan las acciones realizadas y su impacto, hasta que el recurso sea ejercido en su totalidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®


MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



c.c.p. M.C. David Rafael Trigueros Cazares.- Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.
Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas.
Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez.- Directora de Programación Presupuestal e Infraestructura Física.

MQQ/DRTC/AHR/**fs


Arcos de Belén No. 79, Piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Tel. 01 (55) 36011000, Ext. 61355 y 61357, e-mail: itd_plan@tecnm.mx

18 FEBRERO 2016

PRESUPUESTO ESTATAL, TECHO PRESUPUESTAL 2015



2014: Sexagésimo Aniversario de la Cinematografía en Durango

SSE/2014/361-080206

C. Ing. Carlos Gerardo Landeros Araujo
Director del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
Presente.-

Ing. Fidel Ángel Arteaga Villegas
Director Administrativo

Como es de su conocimiento el proceso para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango dio inicio el día 01 de octubre del año en curso, este ejercicio se formula bajo el principio de equilibrio en el balance fiscal y asignar el gasto público a programas presupuestarios y proyectos estratégicos, para bienes y servicios que permitan producir resultados de alto impacto social y económico.

En apego a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2015, anexo al presente, remito el documento que contiene el techo presupuestario asignado al Organismo Público Descentralizado a su digno cargo, el cual incluye transferencias para servicios personales y gasto operativo.

Sin otro asunto a tratar, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un afectuoso saludo.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., 09 de Octubre de 2014
La Subsecretaría de Egresos

C.P. Leonor Gutiérrez Flores

C. c. p.
C. P.C. María Cristina Díaz Herrera.- Secretaria de Finanzas y de Administración
Adrián Meléndez Galván.- Director de Programación y Presupuesto.

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
Calle Alberto Terrones No. 455, Col. Fatima, C.P. 34060
Tel. (618) 137 51 19 y 137 51 17

www.durango.gob.mx



18 FEBRERO 2016



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN

Anexo Oficio SSE/2014/361-080206

Techo Presupuestario Ejercicio Fiscal 2015

Servicios Personales y Gastos de Operación

Organismo Público Descentralizado	2015
2210802000006 INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD LERDO	20,349,064.00
TRANSFERENCIA PARA SERVICIOS PERSONALES	20,349,064.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**EGRESOS**

CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$20,349,064.00	\$28,507,109.18	\$0.00	\$48,856,173.18
2000	\$0.00	\$1,488,060.59	\$2,093,490.57	\$3,581,551.16
3000	\$0.00	\$4,820,654.86	\$9,327,506.89	\$14,148,161.75
4000	\$1,335,000.00	\$1,720,700.00	\$0.00	\$3,055,700.00
5000	\$0.00	\$0.00	\$1,719,247.20	\$1,719,247.20
TOTAL	\$21,684,064.00	\$36,536,524.63	\$13,140,244.66	\$71,360,833.29

RESUMEN POR CAPÍTULO**EGRESOS DEL CAPÍTULO 1000**

1000	SERVICIOS PERSONALES	48,856,173
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,870,317
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,007,170
1400	SEGURIDAD SOCIAL	5,218,291
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,290,678
1600	PREVISIONES	-
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,469,717

EGRESOS CAPÍTULO 2000

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,581,551
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	831,827
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	630,249
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	91,262
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	884,690
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	89,639
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	253,829
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	496,704
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	303,351

EGRESOS CAPÍTULO 3000

3000	SERVICIOS GENERALES	14,148,161
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,447,107
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	220,286
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,204,226
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	239,557
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,597,565
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	393,955
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	977,376
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,748,167
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	319,922

EGRESOS CAPÍTULO 4000

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	1,720,700
4400	AYUDAS SOCIALES	1,720,700

EGRESOS CAPÍTULO 5000

5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES INTANGIBLES	3,054,248
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,157,518
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,353
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,668
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	103,709
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
5800	BIENES INMUEBLES	1,760,000
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-

TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD MIR

	1000	2000	3000	4000	5000	TOTAL
C1 Gestión Institucional de Clase Mundial Consolidado	9,541,200	2,361,546	9,783,204	1,720,700	2,969,478	26,376,128
1 GESTIÓN ESTRATÉGICA	2,125,071	208,781	2,344,164	1,720,700	49,903	6,448,620
2 INFRAESTRUCTURA	1,328,379	903,461	3,059,001		2,890,157	8,180,998
3 SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO	2,151,605	322,774	597,656		29,418	3,101,453
4 GESTIÓN DE LA CALIDAD	568,860	6,763	144,331			719,954
5 DESARROLLO ORGANIZACIONAL	272,251	73,113	277,367			622,731
6 ADMINISTRACIÓN	3,095,034	846,655	3,360,684			7,302,373
C2 Proyectos de Innovación Desarrollados	2,115,051	66,430	726,492	-	6,067	2,914,039
7 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	326,249	66,430	726,492		6,067	1,125,238
8 SERVICIOS TECNOLÓGICOS	361,970					361,970
9 PROYECTOS	1,426,832					1,426,832
C3 Servicio Educativo de Excelencia con un Enfoque hacia la Formación de Líderes	36,166,716	610,216	2,559,517	-	53,579	39,390,029
10 EDUCACIÓN SUPERIOR	33,799,183	158,280	1,871,173		4,661	35,833,298
11 SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN	443,869					443,869
12 EDUCACIÓN A	477,610					477,610
13 FORMACIÓN INTEGRAL	1,006,230	425,846	670,597		48,918	2,151,590
14 POSGRADO	439,825	26,090	17,747			483,661
C4 Incorporación de los Egresados al Sector Productivo Mejorada (Empleados y negocio propio)	1,033,206	543,359	1,078,948	-	25,124	2,680,637
15 VINCULACIÓN	\$ 258,452.76	\$ 213,384.93	\$ 814,680.11		\$ 25,124.00	\$ 1,311,641.80
16 EMPLEABILIDAD	\$ 479,857.56					\$ 479,857.56
17 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	\$ 294,895.75	\$ 155,762.92	\$ 264,267.56			\$ 714,926.23
18 INCUBADORA DE		\$ 174,211.18				\$ 174,211.18
TOTAL	48,856,173.00	3,581,551.00	14,148,161.00	1,720,700.00	3,054,248.00	71,360,833.00

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2015

Con el propósito de hacer cumplir nuestros objetivos de incrementar la calidad de los servicios que ofrecemos con pertinencia social y con afán de dotar a nuestros catedráticos de las herramientas suficientes para un mejor desempeño de su actividad docente, el ITSL cumplió con las siguientes metas del año 2015, para cada una de las áreas sustantivas en base a la Matriz de Indicadores de Resultados que se llevan a cabo en este instituto

RESUMEN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL ITSL	
Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la incursión de profesionistas de estudios de nivel superior.
Propósito	Atendiendo la demanda de egresados de educación media superior y superior que buscan estudiar una carrera de ingeniería o posgrado, mediante la formación integral de profesionistas, que contribuyan al desarrollo económico y social de la Región.

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2015
Gestión Institucional de Clase Mundial Consolidado	1. Gestión Estratégica	Atención cuatro Juntas Directivas.
		Elaboración en tiempo y forma el Programa de Trabajo Anual, el Programa Operativo Anual e informes trimestrales y anuales.
		Automatización del proceso de planeación y evaluación en el sistema ARAS al 20%
		Implementación del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 y MIR
		Consolidación del Modelo Nacional de Competitividad para alcanzar la visión 2020
	2. Infraestructura	Construcción y ampliación de: Lab. de Manufactura, Gimnasio de Acond. F. y Salas de Incubación.
		Renovación del equipo de los laboratorios de Ing. Electromecánica, Ing. Industrial, Ing. Electrónica e Ingeniería Ambiental.
		Mantenimiento preventivo y correctivo a todos los edificios del instituto.
		Renovación del equipo de cómputo de 60 computadoras
		Mantenimiento a 600 equipos de cómputo.
		Mantenimiento de 41 aulas equipadas con Tecnologías de la Información y la Comunicación.
	3. Servicios de Apoyo al Alumnado	Mejoras en el servicio de Internet para los alumnos del instituto.
		Servicios escolares en tiempo y forma.
	4. Gestión de la Calidad	Establecer y documentar el plan de migración del SGC hacia la norma ISO 9001:2015
		Inicio de trabajos de la implementación de la MIR en el SGC
		Actualización del SGI a la Norma de Igualdad Laboral
		Ampliación el SGC del Instituto para adecuarlo al modelo de negocios del PLAN 2020
	5. Desarrollo Organizacional	Mantener el Sistema Igualdad certificado
		Plan de Capacitación realizado
		Apoyo a docentes para realizar estudios de doctorado
		Capacitación del 100% de la planta docentes.
		100% de la planta administrativa y personal de apoyo con cursos de capacitación.
	6. Administración Operativa	Pago oportuno de los servicios personales y prestaciones, así como análisis de necesidades
		Consolidación de la Nueva Gestión Pública
Trámite de los pagos oportunos y administración de materiales y servicios a proveedores		
Actualización de la pagina de transparencia.		
Mejora y mantenimiento el Sistema de Administración Integral y Sistema de Nómina.		
Se proporciono a los Organismos que lo requieran información financiera y estadística en tiempo y forma.		

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

18 FEBRERO 2016

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2015	
Proyectos de Innovación Desarrollados	7. Investigación y Desarrollo Tecnológico	Realización 4 proyectos vinculados con el sector productivo	
		Asistencia del personal de investigación a congresos internacionales de desarrollo tecnológico.	
		Editación de 5 publicaciones nacionales técnico - científicas	
		Registrar 2 proyectos de propiedad intelectual	
8. Servicios Tecnológicos	9. Proyectos Internos	Proporcionar 20 servicios especializados	
		Orientación y ejecución de 5 proyectos integradores; 2 con impacto externo y 3 internos	
		Atender un total de 2,469 alumnos que es la matrícula que se espera para el ciclo 2015-2016	
Servicio Educativo de Excelencia con un Enfoque hacia la Formación de Líderes Brindado	10. Enseñanza Teórica	Seguimiento al proceso de Re acreditación de las carreras	
		Atención de los alumnos para la nueva carrera de Gestión Empresarial	
		Consolidación de las carreras a competencias profesionales.	
		Atención a alumnos de nuevo ingreso en el curso de inducción.	
	11. Servicios de Apoyo a la Educación	12. Educación a Distancia	Reuniones con padres de familia para reducir los índices de reprobación y deserción.
			Dos reunión con directores de educación media superior.
			Trámite de 1,300 Becas Institucionales y 401 MANUTENCIÓN
			Avanzar al modelo de digitalización de las materias
	13. Formación Integral	14. Posgrado	Unidad a Distancia en Mapimí
			Cursos de idiomas
			Participación en los torneos regionales, pre nacionales y nacionales en los que se califique, con los equipos de fútbol, básquetbol, voleibol y béisbol.
			Torneos internos de fútbol y softbol a los alumnos
			Presentaciones de la rondalla y grupo de canto del Instituto.
			Presentaciones cívicas
Presentaciones de Danza Folklórica, Teatro, Baile Moderno y Grupo de Rock-Pop			
Realización de la Semana de Higiene y Seguridad			
Atención a los alumnos de la especialización en Mecatrónica			
Gestionar la especialización en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad			

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2015
Incorporación de los Egresados al Sector Productivo Mejorada (Empleados y negocio propio)	15. Vinculación	Congreso Internacional de Ciencias de la Ingeniería CONINCI
		Atención de 87 solicitudes de visita a empresas para reforzar el aprendizaje
	16. Empleabilidad	Gestión de convenios con empresas regionales para que los alumnos realicen sus Residencias Profesionales y Convenios de empleabilidad
		Seguimiento al 30% de los egresados.
	17. Promoción y Difusión	Presentación a los egresados del nivel medio superior de los 18 municipios del área de influencia la información referente al instituto, participar en la Expo orienta, visitar las escuelas en febrero y marzo y realizar el evento Casa Abierta en el mes de abril.
18. Incubadora de Empresas	Desarrollo de 10 empresas en el Centro de Incubación de Empresas.	